

Ministerio de la Guerra.—Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO DE LOS RESGUARDOS		Declaración de que o no se ha reintegrado en el servicio de guerra.
		PUEBLO	PROVINCIA			De entrada.	De registro.	
Federico Aja Megolla.....	1907	Entrambasaguas.....	Santander.	Santander.	29 Abril 1907..	1.449	726	Santander.
José Vélez González.....	1907	Cabezón de la Sal.....	Idem.....	Idem.....	13 Marzo 1907..	1.212	614	Idem.
Francisco Conde Pérez.....	1907	Bárcena de Pie de Concha.....	Idem.....	Idem.....	3 Abril 1907..	1.461	731	Idem.
Angel Díaz Madrazo.....	1907	Solórzano.....	Idem.....	Idem.....	16 Marzo 1907..	1.325	648	Idem.
José Echevarría Gómez.....	1907	Puente Viesgo.....	Idem.....	Idem.....	13 Agosto 1907..	1.764	919	Idem.
Anastasio Peral Cosfo.....	1907	Cabezón de Liébana.....	Idem.....	Idem.....	26 Abril 1907..	1.441	718	Idem.
Carlos Tomás Alonso Fernández.	1907	Bárcena de Cicero.....	Idem.....	Idem.....	6 Febr. 1907..	1.090	381	Idem.
Federico Barquín Gómez.....	1907	Entrambasaguas.....	Idem.....	Idem.....	19 Abril 1907..	1.424	705	Idem.
Julio Villar Vega.....	1907	Ruiloba.....	Idem.....	Idem.....	27 Junio 1907..	1.653	847	Idem.
Joaquín Antonio Herreria Sainz..	1907	Soba.....	Idem.....	Idem.....	31 Mayo 1907..	1.574	789	Idem.
Cosma Higuera Vega.....	1907	Miera.....	Idem.....	Idem.....	8 Julio 1907..	1.677	859	Idem.
Lucio Lastra Gómez.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16 ídem.....	1.700	875	Idem.
Juan Pablo Aja Diego.....	1907	Entrambasaguas.....	Idem.....	Idem.....	20 Mayo 1907..	1.524	765	Idem.
Angel Fernández Lavín.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27 Febr. 1907..	1.155	617	Idem.
Fructuoso Gómez Sierra.....	1907	Solórzano.....	Idem.....	Idem.....	1.º Marzo 1907..	1.178	633	Idem.
Bernardo Seraffín Iturburuaga Díaz.....	1907	Medio Cudeyo.....	Idem.....	Idem.....	29 Julio 1907..	1.733	903	Idem.
Felipe Pérez Fernández.....	1907	Valdeprado.....	Idem.....	Idem.....	17 Oct. 1907..	1.442	1.015	Idem.
Ricardo Pérez Mier.....	1907	Solórzano.....	Idem.....	Idem.....	8 Mayo 1907..	1.480	743	Idem.
Francisco José Santa María Viadero.....	1907	Villaseusa.....	Idem.....	Idem.....	2 Oct. 1907..	1.954	999	Idem.
José Sierra Arriba.....	1907	Solórzano.....	Idem.....	Idem.....	1.º Marzo 1907..	1.179	634	Idem.
Feliciano Solana Lavín.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12 Dic. 1907..	2.066	1.086	Idem.
Lázaro Colina Pando.....	1907	Bárcena de Cicero.....	Idem.....	Idem.....	27 Febr. 1907..	1.149	611	Idem.
Leopoldo Muerza Colina.....	1907	Castro Urdiales.....	Idem.....	Idem.....	23 Nov. 1907..	2.099	1.069	Idem.

Madrid, 22 de Octubre de 1907.—Luque.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2619

ALMENDRO CARRASCO, *Marcelino*; de sesenta y cinco años, albañil, comparecerá, dentro de tres días, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por maltrato de palabra. 9234

2620

ALONSO PINAR, *Isaac*; domiciliado últimamente en Serranillos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Avila, para hacerle saber el auto de terminación de sumario en causa por robo, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 9152

2621

ALVAREZ, *Dámaso*; domiciliado últimamente en Navalcan (Toledo); comparecerá el 6 de Noviembre ante la Audiencia de Avila, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 9161

2622

ANSI DURAN, *Bernabé*; soltero, dorador; comparecerá, en término de tres días, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por maltrato de palabra. 9213

2623

GAMBRONERO FERNANDEZ, *María*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Navalmar de la Mata, para practicar una diligencia en expediente de ejecución de sentencia. 9187

2624

CUADRADO CASTILLO, *Anastasio*; de veintitrés años, soltero, estudiante; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9217

2625

DESCONOCIDOS; cuatro ó cinco trabajadores de Almería que se dirigían á las minas de Linares, y que el 27 de Febrero último pasaron por el río de Cortes de Baza; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Cazorla, para declarar en causa por robo y asesinato de Diego Gómez. 9081

2626

ESTEBAN MARTINEZ, *María*; domiciliada últimamente en Salinas del Marqués; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Cañete, para declarar en causa por falsedad. 9235

2627

FERNANDEZ ESCUDERO, *Angel*; ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por robo de objetos de bisutería. 9236

2628

FERNANDEZ GARCIA, *Angel*; domiciliado últimamente en la ciudad de Avila; comparecerá, en término de diez días, de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto, calumnia y desobediencia. 9237

2629

FERNANDEZ, *León*; comparecerá, el 13 de Noviembre, ante la Audiencia de Santander, para asistir al juicio oral en causa por infracción de la ley Electoral, instruida por el Juzgado de Castro Urdiales. 9238

2630

GARCIA, *Esteban Astolero*; comparecerá, el 13 de Noviembre, ante la Audiencia de Santander, para asistir al juicio oral en causa por infracción de la ley Electoral, instruida por el Juzgado de Castro Urdiales. 9239

(Sigue á la pág. 2631)

# MINISTERIO DE LA FLORENTINA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 19 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

## MINISTERIO DE LA GUERRA

29	Octubre....	1900	Julio 95 á Julio 96.....	161	4	1	Francisco López Ruibal.....	Soldado.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8 (Cuba)...	148,70
14	Enero.....	1901	Septiembre 96 á Agosto 97....	187	11	2	Francisco Miralles Cantó.....	Idem.....	Idem de Tetuán número 45 (Cuba).....	178,95
7	Marzo.....	1901	Mayo 95 á Enero 99.....	262	20	3	Ignacio Ruiz Cornejo.....	Cabo.....	Idem de Borhón, número 17 (Cuba).....	138,65
16	Febrero....	1909	Agosto 80 á Agosto 82.....	5.456	3	4	Juan Pérez Pérez.....	Guardia.....	Guardia Civil, Comandancia de Matanzas, 17.º Tercio (Cuba).....	121,95
26	Septiembre.	1903	Marzo á Junio 98.....	5.609	1	5	Pablo Ferrás Leiva.....	Sargento.....	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	524,65
21	Octubre....	1903	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	3	6	Fernando Casañas Herrera.....	Cabo.....	Idem.....	344,25
10	Idem.....	1903	Febrero á Octubre 98.....	>	4	7	Antonio Bendias Guovara.....	Idem.....	Idem.....	600,90
26	Septiembre.	1903	Mayo á Julio 98.....	>	6	8	José Alvarez Garcia.....	Guerrillero.....	Idem.....	154,70
29	Idem.....	1903	Idem.....	>	7	9	Francisco Almaquel Volázquez.....	Idem.....	Idem.....	170,10
8	Marzo.....	1905	Febrero á Julio 98.....	>	10	10	Angel Roselló Carnejo.....	Idem.....	Idem.....	300,45
5	Noviembre.	1903	Enero á Mayo 98.....	>	11	11	Cirilo Gómez Caba.....	Idem.....	Idem.....	211,85
26	Septiembre.	1908	Febrero á Octubre 98.....	>	18	12	Félix López Garcia.....	Idem.....	Idem.....	624,30
15	Octubre....	1903	Febrero á Mayo 98.....	>	14	13	Salvador Cera Almaquer.....	Idem.....	Idem.....	30,75
19	Septiembre.	1903	Febrero á Octubre 98.....	>	17	14	Rafael Fontipilla Valle.....	Idem.....	Idem.....	558,05
19	Octubre....	1903	Noviembre 97 á Junio 98.....	>	18	15	Rufino Torres Ricardo.....	Idem.....	Idem.....	280,10
30	Septiembre.	1903	Febrero á Octubre 98.....	>	19	16	José Modesto Hornández Roselló.....	Idem.....	Idem.....	653,75
19	Idem.....	1903	Idem.....	>	20	17	Rafael Bordocía Téllez.....	Idem.....	Idem.....	565,40
25	Idem.....	1903	Abril á Julio 98.....	>	21	18	Manuel Reyes Reyes.....	Idem.....	Idem.....	117,15
21	Octubre....	1903	Mayo y Junio 98.....	>	22	19	Miguel Madero Guarrero.....	Idem.....	Idem.....	6,30
11	Noviembre.	1903	Octubre 97 á Julio 98.....	>	25	20	Perfecto Céspedes Eduardo.....	Idem.....	Idem.....	248,00
29	Septiembre.	1903	Abril á Julio 98.....	>	26	21	Justo González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	188,45
11	Noviembre.	1903	Idem.....	>	27	22	Luis Céspedes Eduardo.....	Idem.....	Idem.....	304,95
29	Septiembre.	1903	Febrero á Mayo 98.....	>	30	23	Aurelio Leiva Garcia.....	Idem.....	Idem.....	4,60
29	Idem.....	1903	Agosto 97 á Julio 98.....	>	31	24	Pedro Rojas Moreira.....	Idem.....	Idem.....	428,90
11	Noviembre.	1903	Agosto á Julio 98.....	>	82	25	Felipe Céspedes Eduardo.....	Idem.....	Idem.....	280,30

29	Septiembre.	1908	Agosto á Octubre 98:.....	>	33	26	Rafael Gómez Téllez.....	Idem.....	Idem.....	207,40
26	Idem.....	1908	Septiembre 97 á Julio 98.....	>	34	27	Antonio Canales, sin segundo apellido	Idem.....	Idem.....	69,70
25	Idem.....	1908	Idem.....	>	36	28	Miguel Diéguez Pupo.....	Idem.....	Idem.....	67,55
25	Idem.....	1908	Diciembre 97 á Julio 98.....	>	38	29	Jesús Rodríguez Desdín.....	Idem.....	Idem.....	254,00
29	Idem.....	1908	Febrero á Octubre 98.....	>	40	30	Manuel Gómez Téllez.....	Guerrillero...	Idem.....	438,75
25	Idem.....	1908	Marzo á Junio 98.....	>	41	31	Cornelio Utría Diéguez.....	Idem.....	Idem.....	31,45
6	Noviembre.	1908	Junio á Octubre 98.....	>	42	32	Plácido Ochoa Celedonio.....	Idem.....	Idem.....	345,15
24	Septiembre.	1908	Marzo á Julio 98.....	>	43	33	Antonio Reyes Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	192,50
12	Octubre....	1908	Noviembre 97 á Mayo 98.....	>	47	34	Guillermo Castellat Acosta.....	Cabo.....	Idem.....	292,60
26	Septiembre.	1908	Marzo á Julio 98.....	>	50	35	Luis Hidalgo Aguilera.....	Guerrillero...	Idem.....	173,15
29	Idem.....	1908	Noviembre 97 á Mayo 98.....	>	51	36	Bartolomé Rodríguez Más.....	Cabo.....	Idem.....	249,90
16	Diciembre..	1904	Agosto 96 á Junio 98.....	>	52	37	Augusto Aguero Yero.....	Guerrillero...	Idem.....	1.077,80
6	Noviembre..	1908	Febrero á Julio 98.....	>	53	38	Rafael Herrera Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	263,05
17	Octubre....	1908	Abril á Junio 98.....	>	54	39	Matías Caballero Salinas.....	Idem.....	Idem.....	45,75
5	Noviembre..	1908	Marzo 93 á Julio 98.....	>	55	40	Antonio Gómez Molina.....	Idem.....	Idem.....	116,45
18	Octubre....	1908	Junio y Julio 98.....	>	57	41	Ramón Remedios Lara.....	Idem.....	Idem.....	121,70
15	Idem.....	1903	Agosto 97 á Julio 98.....	>	58	42	Marcelino Rocio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	612,00
20	Idem.....	1908	Noviembre 97 á Julio 98.....	>	59	43	Pedro Ricardo Torres.....	Idem.....	Idem.....	349,80
5	Agosto....	1908	Octubre 97 á Enero 99.....	5.726	1	44	Vicente Aviñó March.....	Sargento.....	Batallón Cazadores de Valladolid, núm. 21, regimiento de Infantería de la Reina, número 2 (Cuba).....	323,43
23	Febrero...	1909	Noviembre 96 á Octubre 98....	5.732	1	45	Rafael Fernández Muñoz.....	Cabo.....	Primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina (Filipinas)....	51,55
17	Enero.....	1909	Noviembre 96 á Diciembre 98.	>	2	46	Daniel Sarachaga Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	6,70
26	Noviembre.	1908	Enero 97 á Junio 98.....	5.756	1	47	Pedro Pérez Fernández.....	Sargento.....	Tercer Torcio de Guerrillas (Cuba).....	19,85
15	Febrero....	1905	Febrero á Agosto 98.....	5.771	35	48	Miguel Medina Ojeda.....	Guerrillero....	Sexto ídem íd. (Cuba).....	279,45
12	Noviembre.	1908	Diciembre 93 á Enero 99.....	5.784	1	49	Pablo Abelló Juampere.....	Soldado.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de María Cristina, número 63 (Cuba).....	60,00
10	Diciembre..	1908	Octubre 93 á Febrero 95.....	5.813	1	50	Vicente Sales Escolano.....	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).....	377,75
11	Marzo.....	1909	Diciembre 94 á Febrero 95....	>	2	51	Juan Montaña Bernaben.....	Idem.....	Idem.....	281,75
15	Septiembre.	1908	Mayo á Noviembre 98.....	5.814	1	52	D. Agustín Daroca Yanes.....	2.º Teniente...	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	1.334,95
27	Agosto....	1903	Marzo 94 á Noviembre 98.....	5.877	1	53	José Segura López.....	Guardia.....	Guardia Civil, Comandancia de Remedios, 18.º Torcio (Cuba).....	301,07
18	Julio.....	1890	Noviembre 96 á Diciembre 98.	>	2	54	Manuel Díaz Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	205,30
9	Junio.....	1909	Julio 95 á Octubre 97.....	5.880	2	55	Bernardo Carreras Perotó.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba)...	94,75
26	Mayo.....	1907	Abril á Septiembre 97.....	>	3	56	Mariano Pastor Algora.....	Idem.....	Idem.....	38,60
5	Febrero....	1901	Febrero 96 á Diciembre 97....	>	4	57	Eduardo Valcárcel Rosende.....	Idem.....	Idem.....	120,00
									TOTAL.....	15.590,00

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

### GRUPO 1.º—CONCEPTO A

#### HABERES PERSONALES

30	Diciembre.	1902	Agosto á Diciembre 97.....	1.433	1	1	D. Leopoldo Peraza Angel.....	>	Dirección General de la Deuda	2.317,70
31	Idem.....	1903	Septiembre á Diciembre 97...	1.435	1	2	> Benito Souza García.....	>	Idem.....	593,31
4	Idem.....	1900	Idem.....	1.436	1	3	> Juan Víctor Pichardo González...	>	Idem.....	3.338,00
17	Julio.....	1902	Idem.....	1.437	1	4	> Domingo Genor Bonet.....	>	Idem.....	605,20
3	Noviembre.	1900	Idem.....	1.438	1	5	> Luis Pérez Cabrera.....	>	Idem.....	296,66

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO. á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR.	IMPORTE DEL CRÉDITO. Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
<b>CONCEPTO C:</b>										
<b>FIANZAS</b>										
14	Enero.....	1902	Año 1883.....	9	8	6	D Rosendo González Albuerna.....	*	Dirección General de la Deuda	1.980,00
<b>IMPOSICIONES EN LAS CAJAS DE MANILA</b>										
17	Marzo.....	1903	Abril á Diciembre 98.....	1.439	1	7	D.ª Rosenda Pérez López.....	*	Dirección General de la Deuda	1.123,18
<b>TOTAL.....</b>										<b>10.254,05</b>

**R E S U M E N**

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	15.590,00
Idem de íd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero .....	10.254,05
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>25.844,05</b>

Madrid, 23 de Octubre de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 19 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en la clase 1.<sup>a</sup> del Grupo 2.<sup>o</sup>, de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREEDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Francisco López Ruibal.....	148,70	161	25 Junio 1907.
Francisco Miralles Cantó.....	178,95	187	14 Julio 1907.
Ignacio Ruiz Cornejo.....	138,65	262	11 Agosto 1907.

La Junta, en la misma sesión, acordó lo que sigue:

La anulación de la clasificación de los créditos números 3 y 4 de la relación 5.009, el primero en el concepto A y el segundo en el grupo 2.<sup>o</sup>, clase 1.<sup>a</sup>, á favor, respectivamente, de D. Juan Fernández Moya, por pesetas 187,50, y D. Antonio Conejero Alabarc, por pesetas 70,80, y publicados ambos en la GACETA de 1.<sup>o</sup> del actual.

La rectificación del resguardo número 27.629, correspondiente al acreedor Tomás González López, que figura en la relación 1.284, publicada en 19 de Febrero de 1907, con pesetas 96,80, por el de pesetas 51,72.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 23 de Octubre de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Presidente, Andrade.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
3.150	3	27 Julio 1907.....	Guerra..	Andrés Pons Ros.....	Andrés Pou Ros.
894	3	23 Abril 1908.....	»	Cristino Méndez Campos.....	Cristino Menéndez Campos.
»	6	Idem.....	»	Pedro Azcárraga Uriarte.....	Pedro Azcárraga Ugarte.
1.328	8	Idem.....	»	Bernardo Bendicho Pelegrín.....	Bernardo Bendicho Pelegrín.
1.146	60	21 Octubre 1908....	»	José Cobelo Varela.....	José Cobelo Varela.
5.049	1	13 Marzo 1909.....	»	José Bugarín González.....	José Bugarín González.
17	37	14 Enero 1906.....	Marina..	Antonio Goicoechea Aberasturi.....	Antonio Goicoechea Aberasturi.
124	10	3 Marzo 1908.....	»	Estéban Folgueras Clopés.....	Estéban Folgueras Subirat.
49	32	11 Julio 1909.....	»	D. Juan Carreras Rodríguez.....	D. Francisco Carreras Rodríguez.
51	28	Idem.....	»	» José Veiga Pinto.....	» José Veiga Pintos.
»	122	Idem.....	»	» Miguel Picallo Buza.....	» Miguel Picallo Ruza.
63	5	17 Julio 1909.....	»	Francisco Ferrá.....	» Francisco Ferrá Izquierdo.
172	1	Idem.....	»	Pedro Raimundo Villar.....	Pedro Raimundo Villar.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 19 del actual. Madrid, 23 de Octubre de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Presidente, Andrade.

2631

GARCIA, José María y Clotilde; domiciliados últimamente en San Sebastián, calle de San Juan, 7, cuarto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para declarar en causa por hurto. 9100

2632

ARC \ I ARTIN, Francisco; de diecinueve años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, 13; comparecerá, el día 6 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico en causa que se sigue. 9108

2633

GUILLERMO; francés, de unos veinte años, grueso; de cara ancha; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez

de San Sebastián, para declarar en causa por robo. 9101

2634

HELGUERA, Laureana Teresa; domiciliada últimamente en Liendo; comparecerá, el 26 de Noviembre, ante la Audiencia de Santander, para asistir al juicio oral, en causa por estafa, instruida por el Juzgado del Este. 9102

2635

HERNANDEZ MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en Nava de Francia, y hoy en San Francisco Madero (República Argentina); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Naval-moral de la Mata, para ofrecerle el sumario en causa por falsedad de un documento privado. 9032

2636

LA TORRE, Martín; domiciliado últi-

mamente en Valdemoro Sierra; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Cañete, para declarar en causa por amenazas. 9079

2637

LOPEZ MOLINERO, Juana; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Burgos, para practicar un reconocimiento en causa por corrupción de menores. 9053

2638

LORENTE TROYAS, Mónica; domiciliada últimamente en la calle de Aduana, 19 ó San Onofre, 8; comparecerá, el día 30 de Octubre, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por ofensas. 9038

(Sigue á la pág. 298.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

RELACION de los Aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Sanidad Exterior, con el carácter de Secretarios intérpretes de las Estaciones sanitarias de los puertos, aprobados en Idiomas en los exámenes que tuvieron lugar en Enero y Junio de este año, y que, habiendo sido desaprobados en los de las materias administrativas, verificados en dicho último mes, han aprobado éstas en los exámenes llevados á cabo en los días 18 al 23 del mes actual, en virtud de la Circular de convocatoria de 21 del mes de Septiembre próximo pasado y con arreglo á lo prevenido en Real orden de 12 de Julio anterior. Dicha relación se publica por el orden de preferencia que les corresponde por su calificación.

Número.	Pol. servicio.	De calificación.	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN EN PUNTOS										TOTAL general.	
				IDIOMAS					MATERIAS						
				Francés.	Inglés.	Italiano.	Alemán.	Portugués.	TOTAL.	Administración sanitaria.	Geografía comercial.	Contabilidad.	TOTAL.		
Individuos que fueron Secretarios intérpretes interinos, que en Enero último aprobaron sus conocimientos en idiomas:															
31	>		D. Luis Sunyer de Bofarull.....	>	>	>	>	>	>	>	3	10	5	18	18
46	>		> Antonio Condón Ruiz.....	>	>	>	>	>	>	>	4	9	4	17	17
Aspirantes de nueva entrada en el Cuerpo de Sanidad exterior:															
60	1		D. Miguel Oliver Amorós.....	13	13	10	6	>	>	42	3	3	4	10	52
31	2		> Adolfo Manzano López.....	13	8 1/2	>	>	>	>	21 1/2	12	12	6	30	51 1/2
30	3		> José María Abalos Abad.....	7	15	>	4	7	>	33	3	10	4	17	50
62	4		> José Buades Vidal.....	9 1/2	5 1/2	11	>	>	>	26	12	9	3	24	50
26	5		> Nicolás Geosgacópulos y Manetas.....	10	>	12	12	>	>	34	5	3	5	13	47
87	6		> Baldomero Cervia Noguer.....	13	13	>	>	>	>	26	12	3	3	18	44
85	7		> José Maiz Blósegui.....	6	4 1/2	7	>	>	>	17 1/2	9	12	3	24	41 1/2
86	8		> Manuel Jordán Franchy.....	9	12	6	>	>	>	27	3	3	8	14	41
53	9		> Eduardo Monton Suárez.....	13	15	>	>	>	>	28	3	3	3	9	37
41	10		> Juan P. García Barlasano.....	12 1/2	>	6	>	4	>	22 1/2	5	3	6	14	36 1/2
70	11		> Clementino Carvallo Hurtado.....	5	>	>	>	13 1/2	>	18 1/2	6	3	7	16	34 1/2
65	12		> Vicente Arnau Urios.....	16	10	>	>	>	>	20	3	6	4	13	33
1	13		> Antonio Salas Segura.....	6 1/2	4	>	>	>	>	10 1/2	3	9	3	15	25 1/2
33	14		> Enrique Morón Moreno.....	4 1/2	4 1/2	>	>	>	>	9	6	3	3	12	21
42	15		> Fernando Echevarría Cuervas.....	6	4	>	>	>	>	10	3	3	3	9	19

Madrid, 25 de Octubre de 1909.—El Inspector general, M. Martín Salazar.

2639

MARCOS MARTÍN, *Rodolfo*; domiciliado últimamente en Nava de Francia, San Pedro (República Argentina); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Naval Moral de la Mata, para ofrecerle el sumario en causa por falsedad de documento privado. 9031

2640

MARIN GARRIDO, *Concepción*; de veintitrés años, modista, soltera; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Infantes (Ciudad Real), para entregarle efectos y ropas suyas en causa por estafa. 9068

2641

MEDINA Y BARQUERO, *Enrique*; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Valdepeñas, para declarar en causa por estafa. 9025

2642

MORENO, *Ginés*; domiciliado últimamente en Mujnec; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Huércal Overa, para declarar en causa por disparo y lesiones. 9033

2643

N. N.; mujer de unos cincuenta años, alta, con alguna cana, vestida como monestral, que con Dolores Batista estuvo en Septiembre último en el pueblo de

Jeramón vendiendo ropas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Balaguer, para declarar en causa por estafa. 9116

2644

NIETO Y LOPEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Estepa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del Salvador de Sevilla, para que se presente en la cárcel, en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 9140

2645

NOGUERA ARIAS, *Rosalía y María N*; domiciliadas últimamente en las calles de Jardines, 15, principal, y Angel, 19, principal; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para declarar en causa por retención de muebles. 9087

2646

PEREZ, *Félix*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Zafra, para ofrecerle el procedimiento en causa por hurto contra su hijo Antonio. 9142

2647

PEREZ FUENTES, *Juan*; domiciliado últimamente en Pasaje de Indalecio, 9, bajo; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia. 9042

2648

PEREZ JUNE Y COMPAÑIA; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, 3 (Madrid); comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Mérida, para declarar en causa por estafa. 9124

2649

REVUELTA, *Benito Eusebio*; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, 5, principal; comparecerá el día 28 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por insultos y amenazas. 9044

2650

RIESCO, *Antonio*; domiciliado últimamente en Arroyo de San Serván y en Buenos Aires; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mérida, para declarar en causa por incendio. 9023

2651

SAEZ LORENTE, *Ramón y Pilar*; domiciliados últimamente en la calle de la Aduana, 19, ó San Onofre, 8; comparecerán el día 30 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por ofensas. 9038

2652

SANCHEZ MAYO, *Claudio*; domiciliado últimamente en el Juego de Pelota (Puente de Vallecas); comparecerá el día 28 de Octubre ante el Juez municipal del dis-

rito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9043

2653

SANCHEZ TORRALBA, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 15, principal; comparecerá el día 4 de Noviembre ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo y malos tratos. 9106

2654

SAN JOSÉ ARRANZ, *Victoriano*; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de los Moros, 5; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Audiencia de Valladolid, para declarar en causa por robo. 9120

2655

SIMON ZAMORA, *Elisa*; domiciliada últimamente en la calle de Carretas, 18, principal; comparecerá el día 28 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por maltrato. 9039

2656

TAPI-SASTRE, *Manuel (a) Pirolo*; domiciliado últimamente en la calle de San José, 16 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 28 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9045

2657

VALERIO GARCIA, *María Josefa*; sirviente; domiciliada últimamente en la calle de Preciados, 25; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 9041

2658

VILLORO FORNILES, *Antonio*, y su esposa *Carmen Ras Blasco*; domiciliados últimamente en Paracuellos de Giloca y Cangajar (Almería); comparecerán en término de quince días, ante el Juez de Aracena, para declarar en causa por abusos deshonestos y lesiones. 9115

2659

AYER ACIABA, *Luisa*; de cuarenta años, viuda, asistente; domiciliada últimamente en la calle de la Paloma, 7, cuarto izquierda; comparecerá el día 6 de Noviembre ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por los Médicos en causa que se sigue. 9107

2660

BALAGUER GOSER, *Enrique*; domiciliado últimamente en la calle de Barbieri, 21, Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Vitoria, para declarar en causa por hurto y otros delitos contra Ramón Enrique y Rafael Rodríguez. 9067

2661

BATISTA, *Dolores gitana* (blanca y viste de payesa), de veinticis á veintiocho años; domiciliada últimamente en Lérica; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Balaguer, para declarar en causa por estafa. 9116

2662

CUERVO SEVILLA, *Pedro*; de veinticinco años, soltero; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 9218

2663

DESCONOCIDO, *El Frasquito*; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias; comparecerá el día 2 de Noviembre ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9046

2664

DESCONOCIDOS; domiciliados últimamente en Buenos Aires; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte casual de José Ignacio Orbegoso. 9099

2665

DESCONOCIDOS; herederos del finado José Maeso García; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de La Carolina, para declarar en causa por muerte casual de José Anasó. 9084

2666

DESCONOCIDOS; herederos de Ramón García Cerdeiros, viudo, pordiosero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Ribadeo, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte casual. 9097

2667

DESCONOCIDOS; parientes más próximos de Santiago Moras y Rojo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Guernica, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte casual de aquél. 9120

2668

DESCONOCIDO; cochero que el 9 de Agosto condujo desde el boulevard de Pereda, frente al café Novelty, á la casa de socorro á una mujer llamada Encarnación Aguilera; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez del Este, de Santander, para declarar en causa por lesiones. 9133

2669

DESCONOCIDO, conocido por *Curro el Portugués*; domiciliado últimamente en Gibralfco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Huelva, para declarar en causa por hurto. 9165

2670

DESCONOCIDO; dueño de un perro que mordió en la villa de La Línea, el 14 de Septiembre, á Juan Cuena Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa que se sigue. 9132

2671

DESCONOCIDO, pariente más próximo de Francisco Jiménez Urueta; soltero, vecino que fué de Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte de aquél. 9195

2672

DESCONOCIDOS; individuos de la familia de una niña de unos nueve á diez años, pelo abundante y negro, y de un hombre que la acompañaba y decía ser su padre, de cuarenta á cuarenta y cinco años, pelo gris, el cual dejó un papel escrito en el que decía ser viudo, natural de Amborois (Bélgica) y firmaba V. Darlin; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Arenys de Mar, para declarar en causa por hallazgo del cadáver de la niña ó individuo referido. 9153

2673

DESCONOCIDOS; parientes, amigos ó personas que conocieran el cadáver de una mujer muerta violentamente, que fué encontrada la tarde del 4 del actual, en la cuneta de la carretera de Alsasua á Guipúzcoa, á los 116 metros del kilómetro tercero, cuya mujer era de unos treinta años de edad, dolgada, bien constituida, de estatura un metro 36 centímetros, sin signos externos de maternidad, que vestía camisa blanca de algodón, una saya blanca con dos pliegues crecidos, que tiene un remiendo de tela de color con florecitas y un volante con tela amarilla al exterior, una saya de alpaca color gris, con un pliegue cosido para acortarla, una chaqueta color café con botones blancos de piedra, un delantal fondo azul con rayas blancas y encarnadas formando cuadrillos pequeños, una pelerina ó capa corta de astracán negro y el cuello con adornos de cordoncillo, en la cabeza como si fuera pañuelo un delantal de merino negro, alpargatas negras con cintas para atar y no vestía medias, llevaba pendientes de doblé, un anillo muy sencillo en el dedo anular de la mano derecha que parece ser de oro y se asemeja á una anilla de cortina, en el pecho debajo de la chaqueta tenía un pañuelo á cuadros azules, blancos y encarnados que contenía un peine de asta con varias púas rotas, un trozo de cinta de raso negro y unas hebras de hilo de varios colores; y junto al cadáver de dicha mujer, se encontraron dos atos ó flos compuestos de dos sayas negras, cosidas con el forro hacia fuera, siendo el de la una de color café y el de la otra gris, contentándose en ellas una chaqueta de panilla negra para mujer, otra chaqueta de tela color gris, otra chaqueta de tela franela á cuadros negros y encarnados, otra chaqueta encarnada con motas blancas, otra chaqueta fondo azul con rayas blancas, otra chaqueta de púcal fondo azul y florecitas blancas, otra chaqueta de merino negro, otra chaqueta sin mangas también de merino negro, una saya de franela fondo negro con rayas y motas encarnadas, un delantal de tela azul descolorido por el uso, un justillo ó cuerpo interior de franela blanca, una chaqueta interior de lana sin mangas, otra chaqueta punto algodón también sin mangas, los chambrás de tela blanca de hilo, otra también blanca sin mangas, una camisa blanca con mangas, un delantal negro en uno de cuyos bolsillos tenía una bolsa pequeña cosida al mismo y dentro de ella una moneda de cobre francesa de 10 céntimos, una toquilla de pelo de cabra blanca, casi nueva, una tira de seis pañuelos blancos de hilo sin cortar, un atado de medias de mujer unido dos pares de lana negra, otros dos de lana blanca y color chocolate, otro de algodón color canela, otro de algodón blanco color ceniza y gris, otro par de algodón blanco y en cada media la inicial ó letra M, un mantel ó servilleta blanca con una raya azul al centro que tiene las letras M P de igual dibujo que la de las medias, unas alpargatas negras con una pequeña borla para atar con botón, un peine ó batidor de pasta de color sin estrenar, un alfilerito barato, de madera, también nuevo, un paquete de agujas para coser y siete horquillas de alambre para el pelo; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juez de Pamplona, para declarar y tratar de identificar el cadáver, en causa por muerte violenta de aquélla, instruída contra Antonio Ardaiz. 6990

**Juzgados de primera instancia.****ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra y otros efectos, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del día 11 del actual en el sitio de las Carboneras, de este término, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y efectos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

**Señas.**

Una burra de cinco años, alzada un metro 20 centímetros, platera, raza española, horrada en la nalga izquierda con el, y en el brazuelo izquierdo con el de la Compañía el Fénix Agrícola, una farda, una albarda, una anfolina, una jéquima; todo de la propiedad de Antonio Veneras Moreno, vecino de Prado del Rey.

Dado en Arcos de la Frontera, á 22 de Octubre de 1909.—Alejandro Alvarez.—Manuel M. Ruiz. JO—9267

**TORRELAVEGA**

En virtud de lo acordado en providencia de 16 del actual, dictada en expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de los hermanos don Eloy y D. Ramón Campuzano Barroda, se llama á los que se crean con derecho á heredarlos, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días; advirtiéndose que reclaman la herencia del D. Eloy, sus hermanos de doble vínculo, D. Justo, D. Pedro, D. Ramón, D. Máximo, D.ª Josefa, D.ª Carolina y D.ª Irene Campuzano Barroda; y la del D. Ramón, sus hermanos también de doble vínculo, D. Justo, D. Pedro, D. Máximo, D.ª Josefa, D.ª Carolina y D.ª Irene Campuzano Barroda.

Dado en Torrelavega á 18 de Octubre de 1909.—José María de la Torre.—El Escribano, Licenciado Vicente Muñoz. X—2107

**Juzgados Municipales.****MADRID—CENTRO**

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.648 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra María Maimón García y Ana García Labore, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 16 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Antonio Martínez Lage y D. José Evaristo Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, María Maimón García y Ana García Labore, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á María Maimón García y Ana García Labore, declarando

de oficio las costas del juicio; y notifiqueseles este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Antonio Martínez Lage.—José Evaristo Vignote.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á las denunciadas María Maimón García y Ana García Labore, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 16 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º=Guardia. JO—9204

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 1.388 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Natalia Puentes Gavilán, por desobediencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 17 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alberto Santa María del Alba, y Adjuntos D. Simón Núñez Maturana y don Rafael González Castells; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Natalia Puentes Gavilán, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Natalia Puentes Gavilán, á la pena de cinco pesetas de multa, reprobación, y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Simón Núñez Maturana.—Rafael González Castells.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Natalia Puentes Gavilán, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 21 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º=Guardia. JO—9205

**MADRID—LATINA**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.567, seguido en este Juzgado contra Sandalio Lara y Gálvez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usora, y Adjuntos don Eduardo Valdés y D. Tomás Redondo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Sandalio Lara y Gálvez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y

condenamos á Sandalio Lara y Gálvez, on rebeldía, á la pena de doce días de arresto, y al pago de costas de este juicio.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usora.—Tomás Redondo.—Eduardo Valdés.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Sandalio Lara y Gálvez, expido la presente en Madrid á 23 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Federico González.—V.º B.º=El Juez municipal interino, José Olivares. JO—9238

**TARRASA**

En el rollo de la apelación del juicio verbal de faltas, seguido en el Juzgado municipal de Matadopera, partido judicial de Tarrasa, contra D. Augusto Franco y Soto y otros, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Tarrasa á 22 de Octubre de 1909, el Sr. D. José María Rey Heredia, Juez de instrucción de este partido; visto en grado de apelación el juicio de faltas, procedente del Juzgado municipal de Matadopera, sobre infracción de la ley de Caza, y seguido en virtud de denuncia de D. Fausto González Palomino, Comandante, que fué del puesto de la Guardia Civil de Sabadell, y en el que han sido parte los Guardias civiles del mismo puesto Ramón Fontanet Font, Blas Carcelón Guardiola y Miguel Sánchez Jiménez, y los Guardas jurados de la sociedad de Cazadores Aurora del Sabadell y Morta de San Andrés de Palomar, Pedro Salvat Vendrell, Pedro Mañá Torné, José Prats Soleña, Eusebio Acreés Borrás, Francisco Pascual Sellán y Juan Villá, y como denunciados D. Augusto Franco y Soto, natural de Puerto Rico, de treinta y tres años, vecino de Barcelona, Médico; Hermenegildo Más Fabrè, de dieciocho años, soltero, labrador, vecino de Matadopera, y Segismundo Rabella Regnan, de cuarenta y un años, casado, carpintero, vecino de esta ciudad; y en cuyo juicio ha sido también parte el Ministerio Fiscal; y

» Resultando..., etc.:

» Fallo: Que revocando la sentencia apelada debo condenar y condeno á don Augusto Franco y Soto, á Hermenegildo Más y Fabrè y á Segismundo Rabella y Regnan, á la pena de 5 pesetas de multa cada uno, con el arresto sustitutorio de un día, caso de insolvencia, la pérdida de las escopetas recogidas á los mismos, las que podrá recuperar cada uno, mediante la entrega de 100 pesetas en papel del Estado; el comiso de las municiones que les fueron ocupadas y el pago proporcional, entre ellos, de tres cuartas partes de costas, y que debo absolver y absuelvo al denunciado Jose Sampedro Vigas, declarando de oficio la otra cuarta parte de costas.

» Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Rey.»

La sentencia fué pronunciada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los apelantes D. Fausto González Palomino, Ramón Fontanet Pons, Blas Carcelón Guardiola y Juan Villá, y al denunciado D. Augusto Franco y Soto, expido la presente que firmo en Tarrasa, á 23 de Octubre de 1909.—El Actuario, Manuel Pérez Barberán. JO—9279